

La Ley en Michigan

PROHIBE DISCRIMINACION

EN EL EMPLEO, LA EDUCACION, LA VIVIENDA, LOS LUGARES PUBLICOS, LA EJECUCION DE LA LEY O EL SERVICIO PUBLICO

Por motivos de religión, raza, color de la piel, nacionalidad, sexo, incapacidad física ó mental, edad¹, estado civil¹, estatura², peso², antecedentes penales², conformación genética², y número de hijos³

Si usted considera que ha sido discriminado debido a dichas razones, puede presentar su queja a la Oficina de Derechos Civiles de el Estado de Michigan

Por favor llámenos al 1/800.482.3604

Si usted tiene una unidad telefónica de TDD por favor llame al
1/877.878.8464

ó visite nuestra página web: www.michigan.gov/mdcr

1 De acuerdo al Artículo de educación, esta prohibida la discriminación basada en edad ó estado civil sólo si se refiere ha la admisión en los institutos educacionales

2 Se refiere sólo al empleo

3 Se refiere sólo a la vivienda

Debe ser colocado en un lugar bien visible

Autorizado por la emienda de PA 453 de 1976. Actualizado 04/2012

